

Bases de Campaña Fiestas Patrias 2024

Caja Ica reconoce el constante esfuerzo de sus clientes de créditos y ahorros para salir adelante, por ello lleva a cabo su campaña fiestas patrias 2024 denominada "Eso sí pasa".

Bases de la Campaña

Primero: De la denominación de campaña

La campaña denominada "Eso sí pasa", tendrá vigencia para la participación de los clientes desde el 24 de junio de 2024 hasta el 15 de agosto de 2024.

Segundo: De la fecha y lugar del sorteo

La campaña contará con siete sorteos, los cuales se realizarán de la siguiente manera:

- 1° sorteo: viernes 05 de julio de 2024
- 2° sorteo: viernes 12 de julio de 2024
- 3° sorteo: viernes 19 de julio de 2024
- 4° sorteo: viernes 26 de julio de 2024
- 5° sorteo: viernes 02 de agosto de 2024
- 6° sorteo: viernes 09 de agosto de 2024
- 7° sorteo: viernes 16 de agosto de 2024

El horario a realizarse los sorteos es a las 10:30 a.m. Será transmitido en vivo por el fanpage (Facebook) de Caja Ica.

Tercero: De los premios

Los premios de los sorteos son los siguientes:

Sorteo	Premio	Descripción
1er Sorteo	16 camisetas Selección Peruana de Futbol	Se sortearán 16 camisetas originales de la Selección Peruana de Futbol entre los participantes de la campaña según las condiciones de este documento.
2do Sorteo	08 camisetas Selección Peruana de Futbol	Se sortearán 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Futbol entre los participantes de la campaña según las condiciones de este documento.
3er Sorteo	08 camisetas Selección Peruana de Futbol	Se sortearán 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Futbol entre los participantes de la campaña según las condiciones de este documento.
4to Sorteo	08 camisetas Selección Peruana de Futbol	Se sortearán 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Futbol entre los participantes de la campaña según las condiciones de este documento.
5to Sorteo	08 camisetas Selección Peruana de Futbol	Se sortearán 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Futbol entre los participantes de la campaña según las condiciones de este documento.

6to Sorteo	08 camisetas Selección Peruana de Futbol	Se sortearán 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Futbol entre los participantes de la campaña según las condiciones de este documento.
7mo Sorteo	08 camisetas Selección Peruana de Futbol	Se sortearán 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Futbol entre los participantes de la campaña según las condiciones de este documento.

Nota: Para solicitar la entrega, los clientes ganadores podrán contactarse con la Caja Ica a través de correo electrónico (marketing@cmacica.com.pe), de manera presencial (si lo desea) o por cualquier otro medio establecido en las presentes bases.

Como procedimiento de entrega, deberán acercarse a cualquier agencia para la comprobación de sus datos, con el fin de que un responsable entregue el premio al cliente para luego firmar el acta de entrega de premio.

Los premios son personales e intransferibles, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.

Cuarto: De los participantes del sorteo

En esta campaña, se cuenta con premios en modalidad de sorteo para los clientes que desembolsen un crédito, durante el periodo de campaña y conforme a las siguientes especificaciones:

CLIENTES DE CRÉDITOS

a) Desembolsos:

Participan todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, que desembolsen un crédito en moneda nacional en la Caja Ica durante el periodo de vigencia de la campaña en los siguientes productos y se encuentren al día en sus pagos:

- Facilito consumo/empresarial
- Crediemprende
- Jornalito
- Crediempresa
- Personal Directo
- Ampliacasa
- Orocaja
- Crediahorro
- Pecuario
- Línea de Crédito
- Paga Diario

Para el sorteo, se generarán opciones a nuestros clientes de créditos al momento del desembolso de la siguiente manera:

Clientes	Número de opciones
Desembolso de crédito cualquier monto	01 opción

Quinto: De la modalidad del sorteo

El sorteo se realizará de manera virtual y participarán los clientes de todas las agencias de Caja Ica ubicadas a nivel nacional.

El sorteo se realizará a través de un software o aplicación, el cual tendrá generado el número de opciones acumuladas que ingresan al sorteo.

- 1) Se desarrollará un sorteo electrónico entre los clientes de Caja Ica que desembolsen un crédito en soles, según las condiciones detalladas en el ítem 4, durante la vigencia de campaña. Las fechas, hora y lugar de los sorteos se encuentran indicadas en el ítem 2.
- 2) El primer sorteo que se llevará a cabo el **05 de julio de 2024**, la fecha de cierre de data será el **04 de julio de 2024**. De igual manera para el segundo sorteo que se realizará el **12 de julio de 2024**, la fecha de cierre de data será el **11 de julio de 2024**. El tercer sorteo se llevará a cabo el **19 de julio de 2024**, la fecha de cierre de data será el **18 de julio de 2024**. Cuarto sorteo se llevará a cabo el **26 de julio de 2024**, la fecha de cierre de data será el **25 de julio de 2024**. Quinto sorteo se llevará a cabo el **02 de agosto de 2024**, la fecha de cierre de data será el **01 de agosto de 2024**. Sexto sorteo se llevará a cabo el **09 de agosto de 2024**, la fecha de cierre de data será el **08 de agosto de 2024**. Séptimo sorteo se llevará a cabo el **16 de agosto de 2024**, la fecha de cierre de data será el **15 de agosto de 2024**.
- 3) La distribución de los premios se realizará considerando la distribución de las 08 zonas comerciales de Caja Ica, la cual es de la siguiente manera:
 - a) **1er sorteo: 16 camisetas originales de la Selección Peruana de Fútbol**, 02 camisetas para la zona 1, 02 camisetas para la zona 2, 02 camisetas para la zona 3, 02 camisetas para la zona 4, 02 camisetas para la zona 5, 02 camisetas para la zona 6, 02 camisetas para la zona 7, 02 camisetas para la zona 8.
 - b) **2do sorteo: 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Fútbol**, 01 camisetas para la zona 1, 01 camisetas para la zona 2, 01 camisetas para la zona 3, 01 camisetas para la zona 4, 01 camisetas para la zona 5, 01 camisetas para la zona 6, 01 camisetas para la zona 7, 01 camisetas para la zona 8.
 - c) **3do sorteo: 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Fútbol**, 01 camisetas para la zona 1, 01 camisetas para la zona 2, 01 camisetas para la zona 3, 01 camisetas para la zona 4, 01 camisetas para la zona 5, 01 camisetas para la zona 6, 01 camisetas para la zona 7, 01 camisetas para la zona 8.
 - d) **4do sorteo: 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Fútbol**, 01 camisetas para la zona 1, 01 camisetas para la zona 2, 01 camisetas para la zona 3, 01 camisetas para la zona 4, 01 camisetas para la zona 5, 01 camisetas para la zona 6, 01 camisetas para la zona 7, 01 camisetas para la zona 8.
 - e) **5do sorteo: 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Fútbol**, 01 camisetas para la zona 1, 01 camisetas para la zona 2, 01 camisetas para la zona 3, 01 camisetas para la zona 4, 01 camisetas para la zona 5, 01 camisetas para la zona 6, 01 camisetas para la zona 7, 01 camisetas para la zona 8.
 - f) **6do sorteo: 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Fútbol**, 01 camisetas para la zona 1, 01 camisetas para la zona 2, 01 camisetas para la zona 3, 01 camisetas para la zona 4, 01 camisetas para la zona 5, 01 camisetas para la zona 6, 01 camisetas para la zona 7, 01 camisetas para la zona 8.
 - g) **3do sorteo: 08 camisetas originales de la Selección Peruana de Fútbol**, 01 camisetas para la zona 1, 01 camisetas para la zona 2, 01 camisetas para la zona 3, 01 camisetas para la zona 4, 01 camisetas para la zona 5, 01 camisetas para la zona 6, 01 camisetas para la zona 7, 01 camisetas para la zona 8.

- 4) Al momento de realizar el sorteo, el software mostrará el listado de participantes de la campaña que se encuentran registrados en la base de datos del sorteo.
- 5) El proceso de selección de los ganadores se realizará seleccionando aleatoriamente a un conjunto de clientes del listado de todos los clientes participantes, cada vez que se ejecute el sorteo.
- 6) Para el sorteo se reconocerá como ganador la primera selección realizada aleatoriamente por el sistema, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
- 7) Los clientes que resulten ganadores de alguno de los premios, ya no continuará participando de los demás sorteos y no podrá salir elegido nuevamente como ganador en la presente campaña.
- 8) Al término del sorteo, el sistema mostrará un reporte con los datos de los ganadores, así como los datos de los clientes que han sido seleccionados durante el sorteo.
- 9) En caso el crédito que resulte ganador tenga codeudor, el premio será entregado al titular del crédito.
- 10) Las personas intervinientes en este sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases, así como las decisiones que adopte Caja Ica, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

El cliente del crédito ganador:

- Deberá tener crédito vigente a la fecha del sorteo.
- Deberá encontrarse al día en sus cuotas de crédito al día del sorteo.

Sexto: De las restricciones

- No participan del sorteo: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, practicantes de Caja Ica, locadores que presten servicios a Caja Ica, cónyuges y familiares de los trabajadores hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la institución Microfinanciera.
- No participan desembolsos de créditos en dólares.
- Solo se otorgará un premio por ganador.
- No participan menores de edad.
- No participarán créditos cancelados, conforme lo establecido en la cláusula precedente.
- El cliente se deberá encontrar al día en sus cuotas de crédito a la fecha del sorteo.
- No participan créditos reprogramados que no hayan reanudado el pago.
- En caso cualquiera de los presuntos ganadores del presente sorteo sea una de las personas indicadas en el presente ítem, se anulará este cupón ganador y se procederá a sortear nuevamente cuantas veces sea necesario hasta lograr un ganador que cumpla con los requisitos establecidos.

Séptimo: De la comisión supervisora

Se constituirá una comisión supervisora, integrada por:

- Sub Gerencia de Marketing.
- Sub Gerencia de Créditos.
- Unidad de Conducta de Mercado.
- Departamento de Legal.

Octavo: De la publicación y procedimiento de entrega de premios

Los resultados serán publicados en las agencias, oficinas informativas y compartidas de Caja Ica y en su página web: www.cajaica.pe, asimismo Caja Ica se comunicará en forma directa con los clientes ganadores a través de los datos declarados (N° telefónico, correo electrónico, o domicilio) y registrados en la base de datos de Caja Ica, en un plazo no mayor a los 10 días hábiles posteriores de realizado el evento del sorteo.

Los Clientes Ganadores recogerán su premio en el lugar, día y hora que determine la Caja Ica, la misma que será previamente coordinada con ellos.

Los ganadores tendrán un periodo máximo de 90 días calendarios posteriores a la celebración del sorteo, para recoger los premios sorteados, contados a partir de la fecha de la publicación de la lista de ganadores.

Si dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, el cliente ganador no reclamara su premio, éste automáticamente perderá la posibilidad de hacerse acreedor del mismo, perdiendo su derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrido esto Caja Ica podrá destinar los premios para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo por el ganador que no ejerció su derecho oportunamente.

Cumplida la entrega del premio, Caja Ica no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, sustracción o cualquier otra circunstancia adversa, que involucren a dichos premios ya en posesión del cliente.

Cláusulas generales de la Campaña

Autorización

Las personas intervinientes en el presente sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases, así como las decisiones que adopte Caja Ica, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

El ganador del premio previa autorización expresa en documento con firma y copia de DOI, podrá dar su consentimiento a la entidad organizadora del uso de su imagen y voz, siempre y cuando la difusión de las mismas no atente contra su honor, decoro o reputación al ceder los derechos de difusión y uso de imagen a Caja Ica por la difusión de la campaña.

Asimismo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el ganador del concurso, declara que ha sido plenamente informado para otorgar el consentimiento informado, expreso e inequívoco, mediante documento con firma y copia de DNI para que Caja Ica pueda tratar sus datos personales con la única finalidad de efectuar la difusión de sus datos personales y del premio ganado, como participante del mencionado sorteo.

Derechos del organizador

Caja Ica como organizador se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente sorteo y sus bases,

en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

Validación y aprobación

Las presentes bases han sido validadas por la Sub Gerencia de Marketing, Sub Gerencia de Créditos, Unidad de Conducta de Mercado y el Departamento Legal de Caja Ica.

Consultas

Cualquier consulta sobre la presente campaña la puede realizar escribiéndonos al correo electrónico atencionalusuario@cmacica.com.pe o comunicándose con nosotros al teléfono 056-581430; además si desea información sobre el número de opciones que tiene para participar del sorteo puede acercarse a cualquiera de nuestras agencias o llamar al número antes mencionado.

Ica, junio del 2024.